

 Consultoría y Medio Ambiente S.A.	POLÍTICA DE USO EELEMENTOS DE PROTECCIÓN	GER-ES-13
		VERSIÓN No.: 4
		Página 1 de 1

La organización, en cumplimiento con la normatividad legal vigente y con el fin de garantizar el cuidado y protección de los trabajadores, ha definido e implementado normas para el uso, cuidado y mantenimiento adecuado de los Elementos de Protección Personal, conforme a las siguientes consideraciones:

- Establecer que el uso, cuidado y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal es de carácter obligatorio para todos los trabajadores (directos, contratistas, subcontratistas) de CYMA S.A.
- Es responsabilidad de cada trabajador, cuidar sus elementos de Protección Personal.
- El uso de los elementos de Protección Personal es de uso exclusivo para las labores de la organización.
- Todo trabajador de CYMA S.A, es responsable de notificar el requerimiento de reposición de algún Elemento de Protección Personal.

CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE suministra a sus trabajadores los elementos de protección personal en cantidad y calidad acorde con el riesgo al que están expuestos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la ley 9 de 1979

Como parte de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, dispone de una matriz de elementos de protección personal en la que se describen los EPP a utilizar por cada uno de los cargos de la organización y se mantiene el control del suministro de estos mediante registro de entrega



CARLOS ALBERTO ARENAS ROJAS
GERENTE GENERAL

Fecha de actualización	Día: 29	Mes: 05	Año: 2024
-------------------------------	----------------	----------------	------------------